



Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte (2ª Planta). Avenida del Deporte s/n - 39011, Santander

CIF: Q.8955012-C / Nº. Cuenta: Unicaja - ES03 2103 7005 4000 3004 1428

Horario de atención al público: Martes y Jueves (de 20:00 a 21:00 horas)

Correo electrónico de contacto: fcatle@fcatle.com

CIRCULAR 51/2024

Licencias de Atletas y Jueces

Para la nueva temporada que se prolongará entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, la Federación Cántabra de Atletismo (FCA) indica a continuación el procedimiento para tramitar las licencias de atletas y jueces 2024 por Cantabria, en el plazo comprendido **entre los días 28 noviembre y 18 de diciembre de 2024**:

Licencias de Atletas

Podrán expedir Licencia de Atleta por Cantabria, e categoría Nacional o Autonómica, las personas de nacionalidad española y los extranjeros que cumplan con los requisitos necesarios. Estas licencias permiten la participación de sus titulares en cualquiera de las especialidades deportivas de atletismo reconocidas por la RFEA y la FCA: aire libre, pista cubierta, marcha, ruta, campo a través, trail running y playa. El plazo de renovaciones de Licencias de Atletas (Nacionales o Autonómicas) se extiende **desde el 28 de noviembre al 18 de diciembre de 2024**.

Licencias Estatales

Es una licencia vinculada, únicamente, a la RFEA. Los atletas con licencia estatal pueden competir, únicamente, en competiciones del Calendario Nacional RFEA y de Calendario Nacional Nivel 2. No pueden participar en competiciones autonómicas (ni siquiera en su lugar de residencia), al no existir, ni poder acreditarse, vínculo alguno con la Federación Autonómica. El coste de la licencia y seguro estatal viene indicado en la tabla adjunta. Además, existe la posibilidad de tramitar la licencia estatal con 'Pack Corredor' (únicamente válida para Ruta, Trail Running y Cross): [Consultar Anexo 1 de la Circular RFEA 179/2024](#)

Atletas	Total Abonar	Licencia Estatal	Seguro
Master	155,00 €	90,00 €	65,00 €
Senior	140,00 €	90,00 €	50,00 €
Sub-23	140,00 €	90,00 €	50,00 €
Sub-20	83,00 €	57,00 €	26,00 €
Sub-18	83,00 €	57,00 €	26,00 €
Sub-16	65,00 €	45,00 €	20,00 €
Sub-14	65,00 €	45,00 €	20,00 €
Sub-12	65,00 €	45,00 €	20,00 €
Sub-10	65,00 €	45,00 €	20,00 €
Sub-08	65,00 €	45,00 €	20,00 €

Licencias Nacionales Plus (incluido trail) y Estándar (no trail)

* Atletas cántabros de clubes cántabros o independientes

	Cuota RFEA	Cuota FCA	Seguro	Total
Máster, Sénior y Sub23 (nacidos en 2005 y anteriores)	60,00 €	20,00 €	50,00 €	130,00 €
Sub20 y Sub18 (nacidos entre 2006 y 2009)	38,00 €	20,00 €	50,00 €	108,00 €
Sub16, Sub14, Sub12, Sub10 y Sub8 (nacidos en 2010 y post.)	30,00 €	20,00 €	50,00 €	100,00 €

→ Para atletas de Cantabria **se recomienda tramitar la Licencia Plus por defecto**, en lugar de la Estándar, y así competir en trail en todo el territorio autonómico y nacional -a misma cuota-. En el caso de atletas que deseen ampliar la Licencia Plus con ámbito de cobertura del seguro de trail a Europa o Mundo, consultar con la FCA.

Licencias Nacionales Plus (incluido trail) y Estándar (no trail)

* Atletas cántabros de clubes de otras CCAA

	Cuota RFEA	Cuota FCA	Seguro	Total
Máster, Sénior y Sub23 (nacidos en 2005 y anteriores)	60,00 €	59,50 €	50,00 €	169,50 €
Sub20 y Sub18 (nacidos entre 2006 y 2009)	38,00 €	37,50 €	50,00 €	125,50 €
Sub16, Sub14, Sub12, Sub10 y Sub8 (nacidos en 2010 y post.)	30,00 €	29,50 €	50,00 €	109,50 €

→ Para atletas de Cantabria **se recomienda tramitar la Licencia Plus por defecto**, en lugar de la Estándar, y así competir en trail en todo el territorio autonómico y nacional -a misma cuota-. En el caso de atletas que deseen ampliar la Licencia Plus con ámbito de cobertura del seguro de trail a Europa o Mundo, consultar con la FCA.

Licencias Nacionales (atletas con 'Pack Corredor' exclusiv.)

Válida exclusivamente para Ruta, Trail Running y Cross (no es válida para competir en pista AL, pista PC y/o Marcha)

	Cuota RFEA	Cuota FCA	Seguro	Total
Máster, Sénior y Sub23 (nacidos en 2005 y anteriores)	20,00 €	20,00 €	35,00 € España 50,00 € Europa 75,00 € Mundo	75,00 € España 90,00 € Europa 115,00 € Mundo
Sub20 y Sub18 (nacidos entre 2006 y 2009)	12,50 €	12,50 €	24,00 € España 30,00 € Europa 45,00 € Mundo	49,00 € España 55,00 € Europa 70,00 € Mundo
Sub16, Sub14, Sub12, Sub10 y Sub8 (nacidos en 2010 y post.)	12,50 €	12,50 €	15,00 € España 18,00 € Europa 30,00 € Mundo	40,00 € España 43,00 € Europa 55,00 € Mundo

Licencias Autonómicas (todas las especialidades)

	Cuota RFEA	Cuota FCA	Seguro	Total
Máster, Sénior, Sub23 y Sub20 (nacidos en 2007 y anter.)	0,00 €	20,00 €	50,00 €	70,00 €
Desde Sub18 a Sub10 de 2º año (nacidos entre 2008 y 2016)	0,00 €	20,00 €	Deporte Escolar	20,00 €
Sub10 de 1er año (2017) y Sub8 (nacidos en 2018, 2019 y post.)	0,00 €	20,00 €	7,00 €	27,00 €



Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte (2ª Planta). Avenida del Deporte s/n - 39011, Santander

CIF: Q.8955012-C / Nº. Cuenta: Unicaja - ES03 2103 7005 4000 3004 1428

Horario de atención al público: Martes y Jueves (de 20:00 a 21:00 horas)

Correo electrónico de contacto: fcattle@fcattle.com

Pasos para llevar a cabo la tramitación de las Licencias de Atletas:

1) Antes de comenzar con la tramitación, todos los menores de edad con Licencia Autonómica y cubiertos con el Seguro de Deporte Escolar deben estar debidamente dados de alta en la [Plataforma del Gobierno de Cantabria](#). Sin este requisito, en ningún caso podrán participar en entrenamientos ni en competiciones que tengan lugar en Cantabria. Igualmente, se les debe renovar de nuevo en la plataforma indicada, para los meses de agosto a diciembre de 2025: <https://aplicacionesweb.cantabria.es/deporteescolar/>

2) Rellenar, firmar y sellar el impreso que se indica, debidamente cumplimentado:

-> Alta: <https://www.rfeacontent.es/licencias/pdf/licencias2025atletajuezentrenador.pdf>

-> Renovación: <https://www.rfeacontent.es/licencias/pdf/licencias2025atletajuezentrenadorR.pdf>

Se recuerda la necesidad de que el Club asuma la responsabilidad de tener la autorización para tramitar la licencia, y por tanto tenga en su posesión el impreso de licencia cumplimentado por el atleta (bien sea licencia nueva o renovación) y así de este modo acreditar la autorización del atleta ante una posible reclamación. Estos formularios quedarán en custodia del club como comprobante de la autorización del atleta para tramitar o renovar la licencia. Este trámite es especialmente importante ya que en los documentos viene incluida la aceptación y conocimiento de las Cláusulas de Protección y Salvaguardia.

3) Los clubes deberán tramitar el alta o renovación de la Licencia de Atleta de todos sus componentes, así como generar los pagos correspondientes, a través de la nueva plataforma de la RFEA: <https://atletismorfea.es/user/login-registro>. Se recomienda a los atletas independientes que contacten directamente con la FCA para tramitar su licencia para la temporada 2025.

- Circular RFEA 161/2024 - Normativa RFEA de Tramitación de Licencias 2025

<https://atletismorfea.es/sites/default/files/2024-10/161-2024%20-Normativa%20de%20tramitaci%C3%B3n%20de%20Licencias%20RFEA%20Temporada%202025.pdf>

- Circular RFEA 179/2024 - Procedimiento de Tramitación de Licencias 2025 en Call Room

<https://atletismorfea.es/sites/default/files/2024-11/179->

[2024%20Procedimiento%20de%20Tramitaci%C3%B3n%20de%20Licencias%202025%20en%20Call%20Room%20de%20informaci%C3%B3n%20sobre%20licencias%20de%20Pack%20Corredor%20y%20Plus.pdf](https://atletismorfea.es/sites/default/files/2024-11/179-2024%20Procedimiento%20de%20Tramitaci%C3%B3n%20de%20Licencias%202025%20en%20Call%20Room%20de%20informaci%C3%B3n%20sobre%20licencias%20de%20Pack%20Corredor%20y%20Plus.pdf)

- Manual de Usuario (Call Room)

<https://atletismofaa.es/wp-content/uploads/2024/10/Call-Room-Manual-de-Usuario.pdf>

- Manuales de Tramitación de Licencias (Call Room)

<https://realfederacionatletismo->

my.sharepoint.com/personal/ajimenez_rfea_es/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajimenez%5Frfea%5Fes%2FDocuments%2FCOMPETICIONES%2FLICENCIAS%2F2025%2FManuales%20Rapidos%20Call%20Room&ga=1

4) Efectuar el ingreso de las cuotas y enviar a la FCA la documentación correspondiente:

-> Pago Cuotas RFEA: Pago por TPV o domiciliado en la cuenta del club por parte de la RFEA.

-> Pago Cuotas FCA: Ingreso directo a la FCA (Cuenta FCA de Unicaja - ES03 2103 7005 4000 3004 1428).

-> Atletas Independientes: Ingreso directo a la FCA (Cuenta FCA de Unicaja - ES03 2103 7005 4000 3004 1428).

Cada club/atleta independiente hará llegar el comprobante de pago, al correo electrónico secretaria@fcattle.com. Los atletas extranjeros deberán aportar igualmente la documentación exigida en los artículos 41 y siguientes del [Reglamento de Licencias RFEA](#). Los impresos de licencias de atletas quedarán bajo custodia del club/atleta independiente, pudiendo ser requeridos para realizar comprobaciones.

** Recargos: Como medida excepcional para la temporada 2025 y considerando la implementación de la nueva plataforma digital para la tramitación de licencias y las posibles incidencias derivadas de esta circunstancia, la RFEA no aplicará a ningún estamento los recargos indicados en continuación por renovaciones de licencias fuera de plazo, ni por cambios de club tras el vencimiento del periodo estipulado (según el artículo 35 del Reglamento de Licencias RFEA). Por tanto, para la temporada 2025, no serán aplicables los siguientes recargos:*

- *Renovación de la Licencia Nacional Fuera de Plazo (Sub18 y mayores) -----> 33,00 €*

- *Paso de Territorial a Nacional durante la temporada (Sub18 y mayores) -----> 33,00 €*

- *Paso de Independiente a Club durante la temporada -----> 33,00 €*



Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte (2ª Planta). Avenida del Deporte s/n - 39011, Santander

CIF: Q.8955012-C / N.º. Cuenta: Unicaja - ES03 2103 7005 4000 3004 1428

Horario de atención al público: Martes y Jueves (de 20:00 a 21:00 horas)

Correo electrónico de contacto: fcatle@fcatle.com

Licencias de Jueces

El plazo de tramitación de Licencias de Jueces se extiende desde el 28 de noviembre al 18 de diciembre de 2024.

Pasos para llevar a cabo la tramitación de las Licencias de Jueces:

- 1) Efectuar los trámites necesarios para obtener el **Certificado Negativo de Delitos Sexuales**, cuya antigüedad será obligatoriamente inferior a seis meses respecto a la fecha de tramitación de la licencia. En Cantabria se puede obtener presencialmente en la Gerencia Territorial de Justicia (Calle Juan de Herrera 19, 5ª Planta - Santander).
- 2) Rellenar, firmar y sellar el impreso que se indica, debidamente cumplimentado:
-> **Alta:** <https://www.rfeacontent.es/licencias/pdf/licencias2025atletajuezentrenador.pdf>
-> **Renovación:** <https://www.rfeacontent.es/licencias/pdf/licencias2025atletajuezentrenadorR.pdf>
- 3) Efectuar el ingreso de las cuotas correspondientes:
-> **Pago Cuotas RFEA y FCA: Ingreso directo a la FCA (Cuenta FCA de Unicaja - ES03 2103 7005 4000 3004 1428).**
- 4) Una vez realizados los tres pasos anteriores se enviará escaneado el Certificado Negativo de Delitos Sexuales, el impreso de licencia (debidamente cumplimentado, firmado y sellado), así como el comprobante de pago, por duplicado a los correos electrónicos secretaria@fcatle.com y juecesfca@gmail.com. Finalmente, se entregará la copia original del impreso de licencia al Secretario General, Paulo Pérez. Se facilitará presencialmente o se enviará por correo postal ordinario a la oficina de la FCA.

Categoría Juez	Cuota RFEA	Cuota FCA	Seguro	Total
Nivel 3 RFEA Nivel 2 RFEA	75,00 €	00,00 €	Lo cubre la FCA	75,00 €
Nivel 1 RFEA	58,00 €	00,00 €	Lo cubre la FCA	58,00 €
Nivel Territorial FCA	00,00 €	35,00 €	Lo cubre la FCA	35,00 €

* La renovación fuera de plazo de la Licencia de Juez, de un cargo extra de 33 euros sobre la cuota RFEA, no se aplicará para la nueva temporada 2025.

Más información - Tramitación de Licencias

- Circular RFEA 161/2024 - Normativa RFEA de Tramitación de Licencias 2025

<https://atletismorfea.es/sites/default/files/2024-10/161-2024%20-Normativa%20de%20tramitaci%C3%B3n%20de%20Licencias%20RFEA%20Temporada%202025.pdf>

- Circular RFEA 179/2024 - Procedimiento de Tramitación de Licencias 2025 en Call Room

<https://atletismorfea.es/sites/default/files/2024-11/179-2024%20Procedimiento%20de%20Tramitaci%C3%B3n%20de%20Licencias%202025%20en%20Call%20Room%20e%20informaci%C3%B3n%20sobre%20licencias%20de%20Pa%20ck%20Corredor%20y%20Plus.pdf>

- Manual de Usuario (Call Room)

<https://atletismofooa.es/wp-content/uploads/2024/10/Call-Room-Manual-de-Usuario.pdf>

- Manuales de Tramitación de Licencias (Call Room)

https://realfederacionatletismo-my.sharepoint.com/personal/ajimenez_rfea_es/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajimenez%5Frfea%5Fes%2FDocuments%2FCOMPETICIONES%2FLICENCIAS%2F2025%2FManuales%20Rapidos%20Call%20Room&ga=1

En Santander, a 27 de noviembre de 2024

Santiago Velasco García de Muro
(Área de Competición - FCA)